

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Expediente:		ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA - RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA. (BARCELONA) EXPEDIENTE: 3.19/27507.0273		
Plazo de ejecución del contrato		17 meses		
Presupuesto de licitación:		<b>(A)</b> BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		147.205,33 €	30.913,12 €	178.118,45 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<sup>1</sup> ...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		147.205,33 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. (PCJV): 49 %.</li> <li>- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS. (PCCF): 51 %:</li> <li>- 49 % en función del precio.</li> <li>- 2 % en función de la experiencia y del equipo asignado.</li> </ul> <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

- Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el citado procedimiento, son las siguientes:

- AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.
- APPLUS NORCONTROL S.L.U.
- BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.
- CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.
- EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.
- PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
- UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.
- VIARIUM INGENIERÍA S.L.



- Proposiciones admitidas:

- AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.
- APPLUS NORCONTROL S.L.U.
- BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.
- CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.
- EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.
- PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
- UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.
- VIARIUM INGENIERÍA S.L.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por todos los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.
- APPLUS NORCONTROL S.L.U.
- BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.
- CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.
- EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.
- PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
- UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.
- VIARIUM INGENIERÍA S.L.

**Desarrollo**

Se ha procedido a abrir el sobre nº 2, Documentación Técnica, de las 9 empresas licitadoras, que permitirá efectuar su valoración técnica.

Se establece una puntuación MÍNIMA de 25 puntos en esta valoración, por lo que valores inferiores a 25 puntos en este apartado, invalidan la oferta presentada.

Los cuatro apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

V1	Memoria y Programa de Trabajo	30
V2	Programa de Actuaciones Ambientales	10
V3	Tecnología en I+D+i	4
V4	Calidad	5

Los aspectos evaluables y valorables de la oferta técnica presentada a concurso serán los establecidos en la cláusula 16 de la sección segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el concurso del contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA - RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA. (BARCELONA)



Se detallan los criterios cualitativos que se valoran:

1º) Memoria descriptiva y programa de trabajo.

Se considerarán aspectos como: Planteamiento general, análisis de las dificultades especiales, documentación gráfica, detalle de circunstancias concurrentes (organismos, servicios, etc.), conocimiento del entorno y del proyecto constructivo, organigrama del personal asignado al contrato sin especificar experiencia, programa de trabajo, metodología de trabajo y, en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser relevante para justificar o explicar la metodología de la actuación que se prevé.

Se valorará:

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
Concepción global y planteamiento general.	3
Programa y concepción global del trabajo. Hitos.	3
Conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra.	5
Metodología.	5
Análisis de necesidades especiales-dificultades técnicas.	3
Análisis de condicionantes climatológicos.	3
Organigrama de personal (equipo de trabajo).	3
Documentos gráficos explicativos.	2
Otros aspectos de aportación particular que pueden considerarse no habituales.	3

**PUNTUACIÓN MÁXIMA = 30.**

2º) Actuaciones ambientales.

Se valorará el grado de conocimiento de las condiciones ambientales que presente el tramo objeto del contrato, el análisis de la documentación ambiental de aplicación, si la hubiere, particularizando los requisitos aplicables al tramo objeto del contrato y el recorrido de campo identificativo de los puntos singulares desde el punto de vista ambiental.

Igualmente se valorará la propuesta de medidas de gestión medioambiental que se tendrán en cuenta durante la realización de los trabajos, con inclusión de los procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la misma. Especialmente se calificarán la precisión en la identificación de productos a utilizar que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, la identificación de requisitos legales, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos, la utilización de materiales que cumplan las especificaciones técnicas y que dispongan de un grado de reciclabilidad o reutilización superior a un 50%.



Se valorará:

ACTUACIONES AMBIENTALES	PUNTUACIÓN
Sistema de gestión de residuos: se valorará que se realice dentro de un marco de gestión.	8
Otros aspectos de aportación particular que pueden considerarse no habituales.	2

**PUNTUACIÓN MÁXIMA = 10.**

### 3º) Tecnología e I+D+i

Se valorarán los proyectos de I+D+i de la empresa, relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas en la ejecución de los trabajos (se valorará que se indiquen referencias de dichas tecnologías utilizadas en obras ya ejecutadas: fichas tipo de las obras ejecutadas), y cuya justificación pueda ser aportada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación de los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas, según la serie de normas UNE 166000.

Se valorará:

TECNOLOGÍA E I+D+i	PUNTUACIÓN
Justificación de la mejora que podría suponer en la calidad y valor técnico de los trabajos la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato. Conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato.	2
Haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias de este contrato.	1
Resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i.	1

En cada concepto la puntuación máxima se verá multiplicado por un coeficiente de cero a uno en función de la documentación aportada, ese coeficiente tomará el valor de cero si no se aporta justificación alguna o es totalmente insatisfactoria, 0,3 si esta es poco satisfactoria, 0,7 si es bastante satisfactoria y 1 si es totalmente satisfactoria.

**PUNTUACIÓN MÁXIMA = 4.**

### 4º) Calidad.

Se valorará la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos, los procedimientos de certificación de calidad que se aporten, en este sentido se valorará que la ejecución de los trabajos se realice en un marco de gestión de la calidad de acuerdo con norma ISO o equivalente, así como el detalle de la organización y equipos que serán asignados para asegurar los controles encaminados a cumplir las exigencias propias del documento-proyecto.



Se valorará:

CALIDAD	PUNTUACIÓN
Aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras.	1
La organización dedicada al control de calidad.	1
Cómo se realiza el control de calidad y quién realiza.	1
¿Es el procedimiento de calidad coherente con la concepción global de los trabajos, así como el plazo propuesto en el contrato?	1
Se valorará que la ejecución de los trabajos se realice en un marco de gestión de la calidad de acuerdo con norma ISO o equivalente.	1

**PUNTUACIÓN MÁXIMA = 5.**

**De acuerdo con estos criterios, la valoración de las diferentes ofertas presentadas es la que sigue:**

**AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.**

**Memoria descriptiva y programa de trabajos:**

Presenta de forma correcta la concepción global y el planteamiento general de la obra, el programa y la concepción global del trabajo y sus hitos, el conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra. Así como la metodología, el análisis de necesidades especiales, y dificultades técnicas, los condicionantes climatológicos, el organigrama del personal y los gráficos explicativos, mientras que los aspectos de aportación particular que pueden considerarse no habituales son suficientes.

17,4 puntos

**Actuaciones medioambientales:**

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, pero se considera insuficiente la presentación de otros aspectos de aportación particular que pueden considerarse no habituales.

4,5 puntos

**Tecnología I+D+i:**

Se considera poco satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. No presenta documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i.

0,9 puntos



Calidad:

Se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras, la documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es suficiente, presenta documentación de la organización dedicada al control, pero no está definida la gestión (cómo y quién). El procedimiento de calidad, así como el plazo, son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

3,75 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.** es de 26,55 puntos.

**APPLUS NORCONTROL S.L.U.**Memoria descriptiva y programa de trabajos:

Presenta de forma correcta la concepción global y el planteamiento general de la obra, pero el programa y la concepción global del trabajo y sus hitos son muy generalistas. El conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra se considera suficiente. Sin embargo, la metodología es correcta. El análisis de necesidades especiales, las dificultades técnicas, de los condicionantes climatológicos, y los documentos gráficos explicativos son suficientes. Por otra parte, el organigrama del personal y los aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, son correctos.

14,2 puntos

Actuaciones medioambientales:

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, así como la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales.

5,0 puntos

Tecnología I+D+i:

Se considera bastante satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. La documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i es poco satisfactoria.

2,4 puntos

Calidad:

Se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras, la documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos, y el procedimiento de calidad, así como el plazo, son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

4,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **APPLUS NORCONTROL S.L.U.** es de 26,10 puntos.



**BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.****Memoria descriptiva y programa de trabajos:**

Presenta de forma correcta la concepción global y el planteamiento general de la obra, el programa y la concepción global del trabajo y sus hitos, el conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra y su metodología. El análisis de necesidades especiales, las dificultades técnicas, de los condicionantes climatológicos, y los documentos gráficos explicativos también son correctos. Además, el organigrama del personal y los aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, son correctos.

18,0 puntos

**Actuaciones medioambientales:**

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, así como la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales.

5,0 puntos

**Tecnología I+D+i:**

Se considera bastante satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. También la documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i es bastante satisfactoria.

2,8 puntos

**Calidad:**

Se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras, la documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos, y el procedimiento de calidad, así como el plazo, son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

4,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.** es de 30,30 puntos.



## CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.

### Memoria descriptiva y programa de trabajos:

Presenta de forma correcta la concepción global y el planteamiento general de la obra. El programa y la concepción global del trabajo, el análisis de necesidades especiales y las dificultades técnicas, así como los hitos presentados son muy buenos. Los conocimientos sobre los tipos de proyectos constructivos que se requiere para el alcance de la solución y del entorno de actuación y la metodología son correctos. Además, los condicionantes climatológicos, los documentos gráficos explicativos, el organigrama del personal y los aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, también son correctos.

19,2 puntos

### Actuaciones medioambientales:

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, así como la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales.

5,0 puntos

### Tecnología I+D+i:

Se considera bastante satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. También la documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i es bastante satisfactoria.

2,8 puntos

### Calidad:

Se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras, la documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos, y el procedimiento de calidad, así como el plazo, son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

4,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.** es de 31,50 puntos.



## EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.

### Memoria descriptiva y programa de trabajos:

La concepción global y el planteamiento general de la obra, el programa y la concepción global del trabajo, así como los hitos presentados son generalistas o muy generalistas. Los conocimientos sobre los tipos de proyectos constructivos que se requiere para el alcance de la solución y del entorno de actuación y la metodología presentan carencias. Además, el análisis de necesidades especiales y las dificultades técnicas presenta carencias, mientras que el análisis de los condicionantes climatológicos, los documentos gráficos explicativos, son muy generalistas. El organigrama, y otros aspectos de aportación particular que pueden considerarse no habituales, son suficientes.

7,2 puntos

### Actuaciones medioambientales:

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, mientras que la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, se considera insuficiente.

4,5 puntos

### Tecnología I+D+i:

Se considera bastante satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. La documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i se considera poco satisfactoria.

2,4 puntos

### Calidad:

No se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras. La documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos. Pero el procedimiento de calidad y el plazo no son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

2,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.** es de 16,60 puntos.



### GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.

#### Memoria descriptiva y programa de trabajos:

Presenta de forma correcta la concepción global y el planteamiento general de la obra, así como el programa y la concepción global del trabajo y sus hitos. El conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra se considera suficiente; pero la metodología es correcta. El análisis de necesidades especiales y las dificultades técnicas, es suficiente, sin embargo, los condicionantes climatológicos, y los documentos gráficos explicativos, el organigrama del personal son correctos. Los aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales descritos, son suficientes.

15,8 puntos

#### Actuaciones medioambientales:

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, mientras que la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, se considera insuficiente.

4,5 puntos

#### Tecnología I+D+i:

Se considera bastante satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. También la documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i es bastante satisfactoria.

2,8 puntos

#### Calidad:

No se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras. La documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos. Pero, el procedimiento de calidad y el plazo no son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

2,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.** es de 25,60 puntos.



## **PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

### Memoria descriptiva y programa de trabajos:

La concepción global y el planteamiento general de la obra, el programa y la concepción global del trabajo y sus hitos, el conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra, la metodología, y el análisis de necesidades especiales, y las dificultades técnicas presentados se consideran suficientes. El análisis de los condicionantes climatológicos es muy generalista. El organigrama del personal presentado es correcto. Los documentos gráficos explicativos y otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales descritos, son suficientes.

12,0 puntos

### Actuaciones medioambientales:

Se considera suficiente la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, mientras que la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, se considera insuficiente.

4,1 puntos

### Tecnología I+D+i:

Se considera poco satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato. Sin embargo, la documentación presentada de haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato, se considera bastante satisfactoria. Mientras que la documentación presentada relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i es poco satisfactoria.

1,6 puntos

### Calidad:

No se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras. La documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos. Pero el procedimiento de calidad y el plazo no son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

2,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.** es de 20,20 puntos.



## **UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L**

### Memoria descriptiva y programa de trabajos:

La concepción global y el planteamiento general de la obra es suficiente. El programa y la concepción global del trabajo y sus hitos es correcta. El conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra, la metodología, el análisis de necesidades especiales, y las dificultades técnicas son suficientes. El análisis de los condicionantes climatológicos, y el organigrama son correctos. Por otra parte, los documentos gráficos y los aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, son suficientes.

13,8 puntos

### Actuaciones medioambientales:

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, así como la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales.

5,0 puntos

### Tecnología I+D+i:

Se considera bastante satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. La documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i se considera poco satisfactoria.

2,4 puntos

### Calidad:

No se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras. La documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es suficiente, y no se define cómo y quién realiza estos trabajos. Además, el procedimiento de calidad y el plazo no son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

1,75 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de **UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L** es de 22,95 puntos.



### VIARIUM INGENIERÍA S.L.

#### Memoria descriptiva y programa de trabajos:

Presenta de forma correcta la concepción global y el planteamiento general de la obra, el conocimiento del proyecto constructivo y del entorno de la obra y su metodología. El programa y la concepción global del trabajo, así como los hitos presentados son muy buenos. Además, el análisis de necesidades especiales, de las dificultades técnicas es muy buena. Por otra parte, el análisis de los condicionantes climatológicos, los documentos gráficos explicativos, el organigrama del personal y los otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, son correctos.

19,2 puntos

#### Actuaciones medioambientales:

Se considera correcta la presentación del sistema de gestión de residuos, que se realiza dentro de un marco de gestión, mientras que la presentación otros aspectos de aportación particular, que pueden considerarse no habituales, se considera insuficiente.

4,5 puntos

#### Tecnología I+D+i:

Se considera poco satisfactoria la documentación presentada como justificación de la mejora que podría suponer, en la calidad y valor técnico de los trabajos, la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito del contrato, así como el conocimiento de soluciones de alta especialización para ejecución de los trabajos objeto del contrato y el haber participado o desarrollado nuevas tecnologías I+D+i aplicables a las actividades propias del presente contrato. Además, la documentación relativa a resultados o evolución del comportamiento de dichas tecnologías o desarrollos de I+D+i también es poco satisfactoria.

1,2 puntos

#### Calidad:

Se indican los aspectos concretos del diseño a controlar durante la ejecución de las obras, la documentación presentada relativa a la organización de control de calidad es correcta, se define cómo y quién realiza estos trabajos, y el procedimiento de calidad, así como el plazo, son coherentes con los trabajos previstos. Los certificados de calidad presentados son correctos.

4,5 puntos

La valoración de todos los criterios de la oferta de VIARIUM INGENIERÍA S.L. es de 29,40 puntos.



La valoración de cada criterio queda de la siguiente manera:

LICITADOR	MEMORIA	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	TECNOLOGÍA I+D+i	CALIDAD	TOTAL
	30	10	4	5	
<b>AIRTFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.</b>	17,40	4,50	0,90	3,75	<b>26,55</b>
<b>APPLUS NORCONTROL S.L.U.</b>	14,20	5,00	2,40	4,50	<b>26,10</b>
<b>BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.</b>	18,00	5,00	2,80	4,50	<b>30,30</b>
<b>CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.</b>	19,20	5,00	2,80	4,50	<b>31,50</b>
<b>EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.</b>	7,20	4,50	2,40	2,50	<b>16,60</b>
<b>GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.</b>	15,80	4,50	2,80	2,50	<b>25,60</b>
<b>PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.</b>	12,00	4,10	1,60	2,50	<b>20,20</b>
<b>UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.</b>	13,80	5,00	2,40	1,75	<b>22,95</b>
<b>VIARIUM INGENIERÍA S.L.</b>	19,20	4,50	1,20	4,50	<b>29,40</b>

De conformidad con la Cláusula 16 "Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor", de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PTi = (VTi / VTmax) \times CT$$

siendo:

PTi = Puntuación de la oferta

VTi = Valoración de la oferta

VTmax = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

La puntuación total de los criterios se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios.

Una vez realizados los cálculos, aplicando la fórmula citada anteriormente, se obtiene la siguiente puntuación:



LICITADOR	MEMORIA	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	TECNOLOGÍA I+D+i	CALIDAD	TOTAL
<b>AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.</b>	27,19	9,00	1,29	4,17	<b>41,65</b>
<b>APPLUS NORCONTROL S.L.U.</b>	22,19	10,00	3,43	5,00	<b>40,62</b>
<b>BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.</b>	28,13	10,00	4,00	5,00	<b>47,13</b>
<b>CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.</b>	30,00	10,00	4,00	5,00	<b>49,00</b>
<b>EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.</b>	11,25	9,00	3,43	2,78	<b>26,46</b>
<b>GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.</b>	24,69	9,00	4,00	2,78	<b>40,47</b>
<b>PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.</b>	18,75	8,20	2,29	2,78	<b>32,02</b>
<b>UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.</b>	21,56	10,00	3,43	1,94	<b>36,93</b>
<b>VIARIUM INGENIERÍA S.L.</b>	30,00	9,00	1,71	5,00	<b>45,71</b>

En la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total y ordenada, de cada una de las empresas licitadoras:

EMPRESA	MEMORIA	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	TECNOLOGÍA I+D+i	CALIDAD	TOTAL
<b>CONTROL Y GEOLOGÍA S.A.</b>	30,00	10,00	4,00	5,00	<b>49,00</b>
<b>BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.</b>	28,13	10,00	4,00	5,00	<b>47,13</b>
<b>VIARIUM INGENIERÍA S.L.</b>	30,00	9,00	1,71	5,00	<b>45,71</b>
<b>AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES S.L.</b>	27,19	9,00	1,29	4,17	<b>41,65</b>
<b>APPLUS NORCONTROL S.L.U.</b>	22,19	10,00	3,43	5,00	<b>40,62</b>
<b>GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.</b>	24,69	9,00	4,00	2,78	<b>40,47</b>
<b>UTE OMICRON AMEPRO S.A. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.</b>	21,56	10,00	3,43	1,94	<b>36,93</b>
<b>PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.</b>	18,75	8,20	2,29	2,78	<b>32,02</b>
<b>EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.</b>	11,25	9,00	3,43	2,78	<b>26,46</b>

Según se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se establece un umbral mínimo de puntuación de los criterios no evaluables mediante fórmulas de 25 puntos, por tanto, todas las ofertas presentadas superan el umbral mínimo y son ofertas con calidad suficiente.



## AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA - RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA. (BARCELONA)</p> <p>EXPEDIENTE: 3.19/27507.0273</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone <sup>2</sup>	Firma: David Arenas Pérez	cargo: Jefe de Supresión de Pasos a Nivel
VºBº <sup>3</sup>	Firma: Roberto Muela Gutiérrez	cargo: Subdirector de Coordinación Técnica y Pasos a Nivel
Conforme <sup>4</sup>	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director Técnico.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: KQDHQP8FAVTH57ZAWG10640W58  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

